

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Nombre: Méndez Lombao, Rosendo.  
NIF: 33817348B.  
Procedimiento: Inicio procedimiento apremio.  
Referencia: C0100099180000853.

Barcelona, 5 de septiembre de 2001.- El Jefe Adjunto de la Dependencia Provincial de Recaudación, Pablo Gil Montoro.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia.*

Eduardo García Cantón, Inspector Adjunto a la Unidad Regional de Recaudación núm. 1 de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Vanoge Construcciones, S.L. (B41692963).

Expediente: Vanoge Construcciones, S.L. (B41692963VAN).

Procedimiento: Ejecutivo de Apremio.

Notificaciones pendientes: Acuerdos de Compensación de Oficio con NN. 410130003626W y 410130003627A, y así como liquidaciones de apremio siguientes:

1. A4185200700000408. Justificante núm. 410110069786Q.
2. A4185200700000419. Justificante núm. 410110069785Q.
3. A4160701740000069. Justificante núm. 410110069784G.
4. A4160701740000070. Justificante núm. 410110069783D.
5. A4160098020009041. Justificante núm. 410110021303L.
6. A4160098020009020. Justificante núm. 410110021304R.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 5 de octubre de 2001.- El Inspector Adjunto a la Unidad Regional de Recaudación, Eduardo García Cantón.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia.*

Ignacio García-Villanova Ruiz, Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Juan Palma Hernández (27546900F).

Expediente: Los Caminos de Madrigal, S.L. (B-41494196. LOS).

Procedimiento: Ejecutivo de Apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación de embargo de bienes inmuebles. Núm. diligencia 410123004439Z, en su condición de tercer poseedor.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación (URRE 1).

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 22 de octubre de 2001.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Ignacio García-Villanova Ruiz.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia.*

Ignacio García-Villanova Ruiz, Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Prosema, S.A. (A-41263930).

Expediente: Prosema, S.A. (A-41263930 PRO).

Procedimiento: Ejecutivo de Apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación de deuda en período ejecutivo. Clave liquidación A4160400500040389 y núm. justificante 410110100010L.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación (URRE 1).

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 22 de octubre de 2001.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Ignacio García-Villanova Ruiz.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia.*

Ignacio García-Villanova Ruiz, Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Yuste Grijalba Estanulao (358203R).

Expediente: Yuste Grijalba Estanulao (358203R).

Procedimiento: Ejecutivo de Apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación de compensaciones de oficio. Núms. justificantes 10130004253P y 410130004252F.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación (URRE 1).

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 22 de octubre de 2001.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Ignacio García-Villanova Ruiz.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla sobre notificación por comparecencia.*

Ignacio García-Villanova Ruiz, Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General

Tributaria y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Rodríguez Gutiérrez, Aurelio (50010926 W).

Expediente: González Merlo, Gloria (6179923 F).

Procedimiento: Ejecutivo de Apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación de embargo de bien inmueble. Núm. diligencia 110123002489E.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación (URRE 2).

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 22 de octubre de 2001.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Ignacio García-Villanova Ruiz.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia.*

Ignacio García-Villanova Ruiz, Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: González Merlo, Gloria (6179923 F).

Expediente: González Merlo, Gloria (6179923 F).

Procedimiento: Ejecutivo de Apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación de embargo de bien inmueble. Núm. diligencia 110123002489E.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación (URRE 2).

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 22 de octubre de 2001.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Ignacio García-Villanova Ruiz.